



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SUMIR LA DEDUCCIÓN DE LOS TRIBUTOS QUE LE SON PROPIOS CUYA GESTIÓN AHORA SOPORTAN LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0606]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0606, formulada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno para sumir la deducción de los tributos que le son propios cuya gestión ahora soportan los Ayuntamientos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0606]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rafael de la Sierra González, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos de Cantabria han asumido la recaudación del canon de saneamiento, tributo propio de la Comunidad en cuyo importe no participan, pese a lo cuál varios municipios ante la grave situación de crisis económica están fraccionando a sus vecinos el pago del canon de saneamiento, cuando no estableciendo directamente bonificaciones para familias con menos renta.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Cantabria para asumir la deducción de los tributos que le son propios cuya gestión ahora mismo soportan los Ayuntamientos?

En Santander a 19 de febrero de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González."